

TÉRMINOS DE REFERENCIA No.020-2023-UGCA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN MUSEOGRÁFICA PARA LA EXPOSICIÓN PRESENCIAL "EL DESAFÍO DEL NOSOTROS" EN LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, 2023

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario (PEB) recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

El año 2022 se ha realizado el lanzamiento de la nueva narrativa del Bicentenario al 2024, que tiene como objetivo dar a conocer a los peruanos y peruanas que la independencia de nuestra nación no selló el 28 de julio de 1821 en Lima, sino que fue un proceso que continuó hasta el 09 de diciembre de 1824 con la batalla de Ayacucho; y por ende, las actividades del Proyecto Especial Bicentenario (PEB) se extenderán hasta el 2024, en el que se trabajará en visibilizar temas como el cierre de brechas sociales en las regiones del Perú, la construcción de una memoria histórica y la igualdad de oportunidades.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

De otro lado, a través de la Ley N° 31109, *Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú*, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, el artículo 16 de la Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para

RCA



el Año Fiscal 2023, precisa en el literal m) la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La revisión sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2023, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad N°3: Implementación de la Exposición Nacional y de las exposiciones de carácter educativo y multimedia

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

PC

Contar con el servicio de mantenimiento, producción e implementación museográfica para la exposición presencial "El desafío del nosotros" en la ciudad de Lambayeque, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, con el fin de invitar a la ciudadanía a reflexionar sobre los procesos de representación de nuestra identidad cultural, a lo largo de nuestra historia republicana, y a ensayar caminos para la representación de nuestras múltiples identidades de una manera inclusiva y participativa mediante la implementación de esta exposición itinerante.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

4.1 DATOS DEL SERVICIO

- **Nombre:** Exposición "El Desafío del Nosotros"
- **Lugar:** Museo Arqueológico Tumbas Reales de Sipán Av. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán 895, Lambayeque 14013
- **Ciudad:** Lambayeque
- **Distrito:** Lambayeque
- **Provincia:** Lambayeque
- **Departamento:** Lambayeque

- **Plazo de inicio de montaje:** Hasta cuatro (04) días calendarios antes de la inauguración de la exposición.
- **Plazo de culminación de montaje:** Hasta un (01) día calendario antes de la inauguración de la exposición.
- **Fecha aproximada de inauguración:** 25 de mayo de 2023 (Lambayeque)
- **Fecha aproximada de cierre:** 31 de julio de 2023 (Lambayeque)
- **Duración aproximada de la exposición:** sesenta y ocho (68) días calendario contados a partir de la fecha de inauguración de la exposición.
- **Plazo de culminación de desmontaje:** Hasta cinco (05) días calendario posteriores al cierre de la exposición.



Nota 1:

- La duración aproximada de la exposición es de sesenta y ocho (68) días calendario incluidos sábados, domingos y feriados y estarán sujetos al horario de atención que brinde la institución que acoge el proyecto donde se realizará la exposición.
- Cualquier modificación de lugar de la exposición (sin variación de la ciudad seleccionada), fechas de inauguración, duración, cierre temporal o cierre anticipado de la exposición, será informada al proveedor previamente por correo electrónico o mediante acta de reunión.
- De ser necesaria alguna de las modificaciones indicadas en el párrafo anterior, por causas no imputables al PEB o al proveedor, se coordinará con el proveedor la viabilidad de la recuperación de los días y/o horas dejadas de atender al público que serán recuperadas en los días sucesivos, previa coordinación con la institución que acoge el proyecto.

RCA

4.2 ETAPAS DEL SERVICIO

El proveedor deberá considerar las etapas de mantenimiento, producción, implementación y desarrollo de la exposición presencial en la ciudad de Lambayeque y a la culminación de ésta, realizar el traslado a la ciudad de Lima para la devolución de los materiales y/o elementos de la estructura expositiva.

Para ello, el proveedor deberá realizar todas las actividades que se detallan a continuación:

4.2.1 MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN

A) MANTENIMIENTO

- a) **Realizar el mantenimiento y reforzamiento** de una (01) estructura expositiva, para un área total aproximada de 47.60m², cuyas acciones consisten en:
 - Suministrar un espacio para el mantenimiento y reforzamiento de la estructura expositiva.
 - Retirar la suciedad, moho y hongos de todos los elementos impresos utilizando bencina.
 - Verificar el funcionamiento de todas las luminarias (desarmar cada una, retirar el polvo y limpiar). En caso corresponda, considerar el reemplazo de estas u otros elementos necesarios para garantizar la iluminación adecuada.
 - Retocar, masillar, soldar y pintar el interior y exterior de la estructura metálica con pintura óleo mate de color negro.
 - Pintar la cubierta exterior (techo) de color celeste (referencia de tono en CMYK: C:63 M:13 Y:36 K: 0).
 - Laquear toda la parte externa de la estructura de madera.
- b) El proveedor deberá **realizar un registro fotográfico** de mínimo cinco (05) fotografías del proceso de mantenimiento y remozamiento.
- c) La **estructura expositiva (*) está conformada** por los siguientes materiales y/o elementos:
 - 01 carpintería metálica hecha de tubo de fierro de 2", pintada de color negro (oleo mate).
 - 01 sistema de tabiques para armado de carpintería metálica.
 - 02 triángulos de acero y tapas de triplay (ingreso y salida).
 - 02 trapecios de acero y tapas de triplay (ingreso y salida).
 - 02 escuadras de acero.
 - 03 parantes de acero.



- 36 viguetas de acero centrales.
- 33 viguetas de acero de extremos.
- 01 vigueta de ingreso con bisagras para mesa.
- 06 triplay con viguetas de acero para techo ingreso (inferior, centro, superior).
- 12 triplay con viguetas de acero para techo central (inferior, centro, superior).
- 06 triplay con viguetas de acero para techo salida (inferior, centro, superior).
- 01 triplay con viguetas de acero para panel eje 2.
- 01 puerta de acero con policarbonato (puerta de ingreso).
- 01 puerta contra placada de triplay (puerta de salida).
- 55 planchas de policarbonato.
- 02 cumbreras de aluminio con tapa lateral soldada (ingreso y salida).
- 01 cumbrera de aluminio (centro).
- 03 empalmes de cumbrera de aluminio de 30cm de largo.
- 01 mesa inclinada de ingreso.
- 03 mesas inclinadas de exposición.
- 01 casillero.
- 01 soporte de TV.
- 18 varas metálicas.
- 13 luminarias led cálida 13000k.

El proveedor deberá suministrar los siguientes materiales y/o elementos para el reforzamiento de la estructura expositiva:

- 55 planchas de policarbonato (medida: 3.05m x 1.00m) ondas de 8° de ondulación, espesor de 100mm. Traslúcidas con protección de rayos UV, auto extingüible y 100% reciclable.
- 20 planchas de triplay de 18mm, lijadas y laqueadas.

(*) Un mayor detalle sobre las piezas listadas que se entregarán para el mantenimiento, se puede encontrar en el Anexo 01: "Manual de montaje", de los presentes Términos de Referencia.

- d) **Recojo de materiales.** - El proveedor deberá recoger los materiales y/o elementos de la exposición del Ministerio de Cultura (Av. Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima) para realizar el mantenimiento hasta los veinte (20) días calendario previos a la inauguración de la exposición. La fecha de recojo deberá ser coordinada con el área usuaria, quien deberá estar presente en el Ministerio de Cultura al momento de la entrega de los materiales y/o elementos de la exposición. Ese día se firmará un acta entre el proveedor y el área usuaria, bajo el formato que proporcione el PEB, en la que se especifique el inventario de los materiales y/o elementos de la exposición entregados al proveedor.
- e) El proveedor deberá presentar por correo electrónico hasta un (01) día calendario antes de ingresar al Ministerio de Cultura:
- El listado del personal que ingresará (nombres, apellidos y número de DNI o CE.)
 - El respectivo seguro SCTR vigente y emitido previo al inicio de la vigencia.
 - Los datos del chofer y del vehículo de transporte (placa, modelo y color).

B) PRODUCCION. -

- a) **Realizar la impresión** de las siguientes piezas gráficas (**) de la exposición en vinil autoadhesivo blackout:
- Piezas gráficas exteriores:

- 01 gráfica de panel de techo inclinado (logotipo y título "El Desafío del Nosotros")
- 01 gráfica ploteada (textos web)
- 01 logotipo frontal sobre fondo blanco
- 01 gráfica de texto curatorial frontal (introducción)
- 01 gráfica de texto curatorial frontal ("Decolonizando miradas")
- 10 imágenes frontales (retratos)
- 02 gráficas de paneles laterales (con imágenes circulares)

- Piezas gráficas interiores:

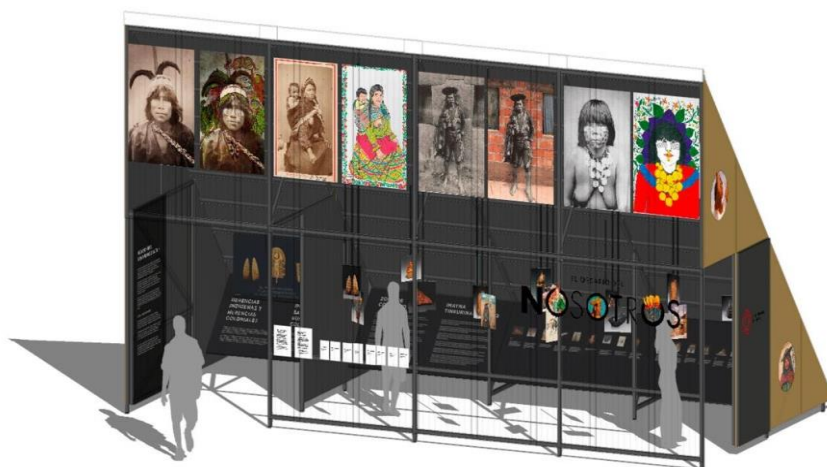
- 01 gráfica de texto curatorial de mesa inclinada ("Herencias indígenas y herencias coloniales")
- 03 gráficas de texto curatorial de mesa inclinada ("Zona de contacto")
- 36 imágenes (que irán suspendidas desde el techo a través de 18 varas metálicas)
- 02 gráficas ploteada de panel lateral (triángulo negro)

(**) Las medidas de las artes finales se detallan en el Anexo 02 "Medidas de piezas gráficas", adjunto a los presentes Términos de Referencia.

b) **Suministrar los siguientes materiales y/o elementos** para la exhibición del componente audiovisual de la exposición:

- 01 cabina aislante de sonidos cerrada, multicapa y recubierta en su totalidad de espuma acústica de alta densidad y filtro anti-pop.
- 01 sistema de audio con efecto 5.1, compuesto de:
 - 4 altavoces de cubo de 18.95 cm de alto x 8.32 cm de ancho x 8.49 cm de profundidad (1 kg).
 - Altavoz de canal central de 8.7 cm de alto x 18.68 cm de ancho x 8.1 cm de profundidad (1.03 kg).
 - Módulo acoustimás amplificado 41.5 cm de alto x 20.7 cm de ancho x 64.3 cm de profundidad (15.8 kg). Con 270w de potencia dirigida.
 - 1 cable de entrada del sistema: 6.1 m, 2 cables de altavoz trasero: 15.24 m, 3 cables de altavoz delantero: 6.1 m, cable de alimentación e implementos y extensiones necesarias para su distribución en el espacio expositivo.
- 01 pantalla ultra HD de 1.20m x 0.70cm con resolución vertical de 2160p y 3840x2160 de resolución a 16:9 con entrada USB y HDMI, con altavoz array barra no invasivo, sistema de altavoces portátil de doble dirección con una cobertura de 180 H ° x 40 V ° de dispersión.
 - Nominal, una entrada XLR, una entrada de 3,5 mm, ¼»
 - RCA, una salida de línea ¼»
 - RCA, frecuencia de respuesta 65 Hz – 14 kHz y con extensiones y cableado independiente a la matriz.

IMÁGEN REFERENCIAL DE LA EXPOSICIÓN



Nota 2:

- El área usuaria remitirá al proveedor, vía correo electrónico, hasta los siete (07) días, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o contrato, lo siguiente:
 - Los archivos de audio y video a ser reproducidos en TV's y parlantes como parte del recorrido de la exposición.
 - Las artes de las piezas gráficas finales a ser impresas.
 - El diseño gráfico para el branding del atril.
 - El diseño gráfico para el fotocheck
 - La ficha informativa y ficha de seguimiento
- El proveedor deberá presentar al área usuaria las pruebas de color de las impresiones, previa coordinación. La aprobación será remitida por el área usuaria vía correo electrónico y/o con la suscripción de un acta en señal de conformidad.
- Se precisa que los elementos audiovisuales (TV's, racks, parlantes) del literal b) serán devueltos al proveedor una vez culmine la exposición.

PCA



IMPORTANTE: El proveedor deberá custodiar y velar por el resguardo de los elementos y/o materiales indicados en el sub literal c) del literal A y literal B del numeral 4.2.1 de los presentes TDR, durante la duración de todo el servicio (traslado, implementación, desarrollo de exposición por 68 días, desmontaje, embalaje, traslado y hasta la devolución en el Ministerio de Cultura). Con excepción de los materiales del sub literal a) del literal B, "Impresión de piezas gráficas en vinil" que en el proceso de desmontaje podrían ser dañados.

4.2.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

4.2.2.1. INVENTARIO, EMBALAJE Y TRASLADO

- A) Realizar el inventario de todos los elementos y/o materiales que componen la exposición, detallados en el sub literal c) del literal A y literal B del numeral 4.2.1, según corresponda. El inventario deberá realizarse en dos oportunidades:
- Antes del embalaje de los elementos y/o materiales detallados en el sub literal c) del literal A y literal B del numeral 4.2.1 de la ciudad de Lima a la ciudad de Lambayeque.
 - Antes del embalaje de los elementos y/o materiales detallados en el sub literal c) del literal A del numeral 4.2.1 y los dos (02) tótems, detallados en el numeral 4.2.2.4 literal E, de la ciudad de Lambayeque a la ciudad de Lima.

El proveedor deberá remitir los inventarios, vía correo electrónico, en coordinación con el área usuaria, previo a la inauguración de la exposición y posterior al cierre de la exposición, según corresponda, para la respectiva validación por parte del área usuaria. La validación de los inventarios debe ser remitida antes de cada embalaje y mediante correo electrónico y/o suscripción de acta.

- B) Realizar el embalaje de todos los elementos y/o materiales que componen la exposición, detallados en el sub literal c) del literal A y literal B del numeral 4.2.1, según corresponda. El embalaje deberá realizarse en dos oportunidades:
- Antes del traslado de los elementos y/o materiales detallados en el sub literal c) del literal A y literal B del numeral 4.2.1 de la ciudad de Lima a la ciudad de Lambayeque
 - Antes del traslado de los elementos y/o materiales detallados en el sub literal c) del literal A del numeral 4.2.1 y los dos (02) tótems detallados en el numeral 4.2.2.4 literal E, de la ciudad de Lambayeque a la ciudad de Lima.

JCA

El proveedor deberá realizar un registro fotográfico de mínimo cinco (05) fotografías de cada proceso de embalaje, tanto en la ciudad de Lima como en la ciudad de Lambayeque, previo a los traslados respectivos.

- C) Realizar el traslado de todos los elementos y/o materiales que componen la exposición, detallados en el sub literal c) del literal A y literal B del numeral 4.2.1, según corresponda. El traslado deberá realizarse en dos oportunidades, considerando las siguientes rutas:
- Desde la ciudad de Lima hasta la ciudad de Lambayeque, se trasladan todos los elementos y/o materiales que componen la exposición, detallados en el sub literal c) del literal A y literal B del numeral 4.2.1
 - Desde la ciudad de Lambayeque hasta la ciudad de Lima, se trasladan todos los elementos y/o materiales que componen la exposición, detallados en el sub literal c) del literal A del numeral 4.2.1 y los dos (02) tótems detallados en el numeral 4.2.2.4, literal E.



El proveedor deberá entregar los materiales y/o elementos de la exposición detallados en el sub literal c) del literal A del numeral 4.2.1 y los dos (02) tótems detallados en el numeral 4.2.2.4, literal E en las instalaciones del Ministerio de Cultura (Av. Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima). La fecha de entrega deberá ser coordinada con el área usuaria, quien deberá estar presente en el Ministerio de Cultura al momento de la entrega de los materiales y/o elementos de la exposición. Ese día se firmará un acta entre el proveedor y el área usuaria, bajo el formato que proporcione el PEB, en la que se especifique el inventario de los materiales y/o elementos de la exposición entregados por el proveedor.

4.2.2.2. MONTAJE

Realizar el montaje de la exposición en la ciudad de Lambayeque, de acuerdo con el "Manual de montaje de la exposición", documento que se adjunta a los presentes Términos de Referencia (Anexo 01). En caso el área usuaria proponga una modificación en el montaje de la exposición en la ciudad de Lambayeque, el proveedor deberá realizar dicha modificación hasta un (01) día calendario antes de la fecha de inauguración de la exposición.

Culminado el proceso de montaje, se firmará un acta de validación entre el proveedor y el área usuaria, bajo el formato que proporcione el PEB. Asimismo, el proveedor

deberá realizar un registro fotográfico de mínimo cinco (05) fotografías del proceso de montaje en la ciudad de Lambayeque.

4.2.2.3. PÓLIZA

El proveedor deberá contar con un seguro contra accidentes a terceros por un monto de cobertura de sesenta mil (60,000.00) dólares y endosar la póliza de responsabilidad civil a favor del **Ministerio de Cultura - Proyecto Especial Bicentenario**. La emisión y el pago de la póliza y su respectivo endoso, deberá realizarse antes del inicio de la vigencia de la póliza. La vigencia mínima debe ser de sesenta y ocho (68) días calendario que corresponde a la duración de la exposición. De ser modificadas las fechas del inicio o del cierre de la exposición, el proveedor deberá cambiar, en el mismo sentido, la vigencia de la póliza por las nuevas fechas. La póliza de responsabilidad civil deberá ser presentada por el proveedor en el primer producto, de acuerdo al numeral 6 de los presente Términos de Referencia.

4.2.2.4. INAUGURACIÓN

Llevar a cabo el evento de inauguración de la exposición en la ciudad de Lambayeque, actividad que debe considerar la coordinación y/o suministro y/o instalación de:

A) DANZA

Una (01) presentación de danza local tradicional, en vivo, que cuente con las siguientes características:

- Tiempo: Máximo veinte (20) minutos.
- Conformado por un mínimo de seis (06) integrantes.
- Indumentaria: De corresponder, los integrantes deberán llevar su indumentaria oficial e instrumentos, los cuales deben ser propios de la región, encontrarse limpios y en perfecto estado de conservación.
- El proveedor deberá contemplar la habilitación del espacio donde se realizará el evento de inauguración, incluyendo la limpieza y el cableado de los instrumentos para conectarlos, sin ningún problema al equipo de sonido (incluir cabling de interconexión eléctrica, señal necesaria para el funcionamiento de los instrumentos, entre otros).

Nota 3 :

- El proveedor deberá presentar dos (02) opciones de agrupación y/o colectivo de danza, conformado por un mínimo de seis (06) integrantes.
- El proveedor deberá enviar al área usuaria, vía correo electrónico, un video de alguna presentación de cada una de las opciones de agrupaciones presentadas, previo a la fecha de inauguración de la exposición en Lambayeque. El área usuaria seleccionará una (01) de las dos (02) opciones presentadas y coordinará con el proveedor la opción seleccionada. Asimismo, definirá el horario en que se realizará la presentación.

B) MAESTRO DE CEREMONIA

Un(a) (01) maestro(a) de ceremonias:

- Deberá estar vestido(a) con pantalón color negro, camisa o blusa de manga larga color blanco y zapatos color negro.

Nota 4:

- El proveedor deberá presentar dos (02) opciones de conductores que hagan el rol de maestro(a) de ceremonias.
- El proveedor deberá enviar al área usuaria, vía correo electrónico, un video de alguna presentación de cada una de las opciones de conductores presentadas, previo a la fecha de inauguración de la exposición en Lambayeque. El área usuaria seleccionará una de las dos (02) opciones presentadas y coordinará con el proveedor la opción seleccionada. Asimismo, definirá el horario en que se realizará la presentación.

C) ESTRUCTURAS Y/O MOBILIARIO PARA INAUGURACIÓN

- Un (01) atril. El proveedor podrá considerar cualquiera de los dos modelos de atril que se detalla a continuación:
 - Opción 1: Atril acrílico de 1.20m de alto x 45cm de ancho x 45cm de profundidad, con logo correspondiente a la actividad impreso sobre foam con vinil adhesivo mate.
 - Opción 2: Atril de 1.20m de alto x 45cm de ancho x 45cm de profundidad con estructura de aluminio y sistema modular de octanor, con logo correspondiente a la actividad impreso sobre foam con vinil adhesivo mate.
- Veinte (20) enfiladores metálicos de 2.5m de largo x 0.76m de alto, que serán colocados a manera de camino para direccionar el ingreso y delimitar espacios para prensa e invitados. Los enfiladores deberán estar limpios y en buen estado.
- Una (01) cinta tricolor (rojo, blanco, rojo), de mínimo cinco (05) metros de largo y de mínimo diez (10) cm de ancho.
- Seis (06) tijeras metálicas medianas para el corte de la cinta, las mismas que deben estar decoradas con motivos alusivos a la región.
- Un (01) toldo estructural de aproximadamente diez (10) metros cuadrados y un mínimo de cuatro (04) metros de altura, con inclinación a dos aguas (para lluvia) y cobertor de lona plastificada para lluvias, ubicado en el área adyacente a la exposición, según coordinación con el área usuaria.
- Quince (15) sillas blancas de plástico para autoridades e invitados.

D) EQUIPOS PARA INAUGURACIÓN

- Una (01) consola profesional digital 16 canales.
- Dos (02) micrófonos inalámbricos de mano frecuencia UHF, cápsula integrada 10 dB compatible con antenas externas cada uno con el pedestal.
- Dos (02) sistemas acústicos profesionales Line array Audio de última generación con parlante.
- Una (01) laptop i5 con Windows Office, Acrobat reader e internet.
- Cables y accesorios necesarios.
- Un (01) operador técnico (switcher VJ y técnico de audio) durante toda la ceremonia de inauguración
- Seis (06) tachos de luz led para iluminación.

Nota 5:

- El personal técnico y de apoyo que esté presente al momento de la ceremonia de inauguración, deberá estar vestir pantalón color negro, camisa de manga larga color blanco y zapatos color negro.
- El proveedor deberá realizar un registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías de la inauguración en la ciudad de Lambayeque.

E) MATERIALES DE DIFUSIÓN

Realizar la impresión y/o confección de los siguientes materiales de difusión, previa coordinación de las respectivas pruebas con el área usuaria:

- Mil (1000) unidades de volantes, para la difusión de la exposición en la ciudad de Lambayeque. La impresión deberá realizarse en formato A6, sobre papel couché mate y a full color, a partir de las artes gráficas proporcionadas por el PEB.
- Dos (02) unidades de tótems, de 2m de alto x 1.20m de ancho, para la difusión de la exposición en la ciudad de Lambayeque. Los tótems deberán ser confeccionados en material MDF y/o triplay con vinil autoadhesivo en tira – retira e impresos a full color. Asimismo, deberán ser autosostenibles, resistentes al viento, contar con un refuerzo metálico en los contornos y en la base para evitar su deterioro, cada tótem deberá tener un cobertor plástico transparente, confeccionado a su medida.

El proveedor entregará el material de difusión: Mil (1000) unidades de volantes, al área usuaria, previa coordinación y antes de la inauguración, para lo cual se suscribirá un acta en señal de conformidad.

RCA

4.2.2.5. PERSONAL DE MONITOREO

Durante la permanencia de la exposición en Lambayeque (68 días calendario), el proveedor deberá asegurar la participación de dos (02) monitores en la ciudad de Lambayeque, que facilite la atención al público todos los días de la exposición, personal que deberá iniciar sus actividades el día de la inauguración y cumplir con los siguientes requerimientos y tareas:

- Deberá portar en todo momento un fotocheck plastificado, que incluirá sus datos personales y fotografía impresa a full color, será sostenido con un lanyard satinado color rojo.
- Deberá ser capacitado sobre la finalidad y los contenidos de la exposición por la persona que determine el área usuaria.
- Deberá brindar información sobre la exposición al público visitante durante el horario que determine el área usuaria, que será comunicado al proveedor previo a la inauguración.
- Estará a cargo de recopilar la información correspondiente al número de visitantes diarios, utilizando la ficha de seguimiento. Además, deberá reportar la cantidad de visitantes semanalmente, al área usuaria, mediante una hoja de cálculo en línea compartida en OneDrive.
- Estará a cargo de reportar las incidencias que se presenten durante el tiempo de permanencia de la exposición y reportarlo al proveedor, utilizando la ficha de seguimiento.
- Estará a cargo de realizar la limpieza diaria de la exposición.

Nota 6:

- El personal de monitoreo de la exposición deberá asistir al ensayo que se realizará un (01) día antes de la inauguración, cuya hora será comunicada por el área usuaria previa coordinación con el proveedor.



- El personal de monitoreo deberá mantener sus manos limpias durante el desarrollo de sus actividades, haciendo uso de alcohol (al 70% y en gel), suministrados por el proveedor. Asimismo, de ser necesario, deberá controlar constantemente el aforo y el distanciamiento social en el espacio expositivo. Deberá articularse el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2.2.6. VIGILANCIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

Durante la permanencia de la exposición en Lambayeque sesenta y ocho (68) días calendario), el proveedor deberá:

- Brindar o asegurar el servicio de vigilancia para mantener la seguridad e integridad de la exposición y de todos sus componentes durante las 24 horas del día.
- Brindar o asegurar el servicio de limpieza de toda la estructura expositiva (incluyendo insumos y materiales necesarios), que se encontrará instalada en Lambayeque.

Nota 7:

- El proveedor deberá realizar las reparaciones de los elementos y/o materiales de la exposición y proporcionar los repuestos que se requiera, en caso sea necesario, durante el periodo de duración de la exposición en la ciudad de Lambayeque
- El proveedor deberá incluir, en los elementos resguardados, los dos (02) tótems de difusión que se ubiquen alrededor de la exposición.

PCA

4.2.2.7. DESMONTAJE

Realizar el desmontaje de la exposición en Lambayeque (Museo Arqueológico Tumbas Reales de Sipán en Av. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán 895, Lambayeque).

El proveedor deberá realizar un registro fotográfico de mínimo cinco (05) fotografías del proceso de desmontaje en la ciudad de Lambayeque.



4.2.3 INFORME FINAL DEL SERVICIO

Desarrollar un reporte detallado de mínimo dos (02) páginas sobre el estado en el que se entregan los elementos de la exposición, necesidades de mantenimiento, recomendaciones y sugerencias para los procesos de embalaje, inventario, traslado, montaje, inauguración, monitoreo, vigilancia, limpieza y desmontaje.

4.3 CONSIDERACIONES GENERALES

- Todo el personal de montaje del proveedor deberá contar con un seguro de accidentes laborales - SCTR, el cual deberá ser emitido previo al inicio de la vigencia del mismo y deberá ser presentado en el Producto 1. La vigencia del SCTR deberá considerar como mínimo un (01) día calendario antes del inicio del montaje.
- Todo el personal de desmontaje del proveedor deberá contar con un seguro de accidentes laborales - SCTR, el cual deberá ser emitido previo al inicio de la vigencia del mismo y deberá ser presentado en el Producto 3. La vigencia del SCTR deberá considerar como mínimo un (01) antes del inicio del desmontaje.
- De existir modificación en la fecha del montaje y/o desmontaje, la vigencia del SCTR deberá ser cambiada, de modo tal, que cubra, las nuevas fechas de montaje y desmontaje. De corresponder, los nuevos SCTR deberán presentarse en los productos siguientes más cercanos a la fecha de modificación.

- El proveedor deberá suministrar un (01) punto de alcohol (al 70% y en gel), para el uso libre de sus trabajadores, durante el desarrollo de sus actividades en el perímetro del espacio expositivo.
- Todo el personal debe tener en cuenta las disposiciones básicas contenidas en la Resolución Ministerial RM N° 031-2023-MINSA, sobre la vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto de la pandemia por el covid-19.
- El proveedor deberá contar con el personal técnico y de apoyo para todas las etapas: montaje, inauguración, desmontaje y traslados, el cual deberá estar debidamente comunicado con celular e identificado con fotocheck plastificado, que deberá incluir sus datos personales y fotografía impresa a full color y sostenido con un lanyard.
- El proveedor deberá entregar en las mismas condiciones (incluyendo la limpieza) los lugares en donde se realizará el montaje y desmontaje de la exposición, de lo contrario será el único responsable de los daños causados en dichos espacios durante la instalación y/o mantenimiento y/o desmontaje de la exposición y asumirá los costos que ellos conlleven.
- El proveedor deberá producir la señalética perimetral y de riesgos que INDECI solicite.
- De ser necesario, guardar los elementos de las exposiciones antes y/o después de su traslado, el proveedor será responsable de definir y proporcionar el espacio de almacenamiento, en coordinación con el área usuaria. Asimismo, debe ser responsable de que las piezas lleguen a sus destinos en perfecto estado de conservación.
- El proveedor deberá asumir los gastos a incurrir en el personal para el desarrollo del servicio contratado como: honorarios, refrigerios, traslados y movilidad, exonerando de cualquier responsabilidad al Proyecto Especial Bicentenario.
- Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica).
- El proveedor deberá asistir a las reuniones que sean convocadas por el área usuaria vía correo electrónico.
- El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos de los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El PEB no se responsabiliza por ningún desperfecto ni pérdida de las herramientas, insumos o equipos durante la duración del servicio.
- Cualquier aspecto no considerado en el presente documento será resuelto por el área usuaria.
- El proveedor deberá realizar el servicio a todo costo.

RCA



5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio iniciará al día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato hasta la fecha de la presentación del último producto por parte del proveedor, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Lugar:** Museo Arqueológico Tumbas Reales de Sipán. Av. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán 895, Lambayeque.
- **Ciudad:** Lambayeque
- **Distrito:** Lambayeque
- **Provincia:** Lambayeque
- **Departamento:** Lambayeque

- **Plazo de inicio de montaje:** Hasta cuatro (04) días calendarios antes de la inauguración de la exposición.

- **Plazo de culminación de montaje:** Hasta un (01) día calendario antes de la inauguración de la exposición.
- **Fecha aproximada de inauguración:** 25 de mayo de 2023 (Lambayeque)
- **Fecha aproximada de cierre:** 31 de julio de 2023 (Lambayeque)
- **Duración aproximada de la exposición:** sesenta y ocho (68) días calendario contados a partir de la fecha de inauguración de la exposición.
- **Plazo de culminación de desmontaje:** Hasta cinco (05) días calendario posteriores al cierre de la exposición.

Nota 8:

Cualquier modificación de lugar y fecha (sin variación de la ciudad seleccionada) para el montaje e inauguración será informada al proveedor previamente (por correo electrónico) hasta los quince (15) días calendario antes del inicio de la fecha de inauguración de la exposición en la ciudad de Lambayeque.

RCA

6. PRODUCTOS



Producto	Plazo
<p>Producto 1</p> <p>El proveedor debe presentar, vía correo electrónico, un informe que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico de remisión de listado del personal a cargo del recojo de elementos y/o materiales de la exposición en el Ministerio de Cultura (nombres, apellidos y número de DNI o CE.), seguro SCTR vigente, datos del chofer y del vehículo de transporte (placa, modelo y color). - Acta de entrega de materiales y/o elementos de la exposición, suscrita al momento en que el representante del área usuaria hace entrega al proveedor de los materiales y/o elementos de la exposición en el Ministerio de Cultura, debidamente firmada. - Correo electrónico de aprobación de pruebas de impresión de las piezas gráficas -detalladas en la nota 2 del numeral 4.2.1. - Correo electrónico de remisión de videos de alguna presentación de dos (02) opciones de agrupación y/o colectivo de danza, conformados por un mínimo de seis (06) integrantes detallado en la nota 3 del numeral 4.2.2.4 literal A). - Correo electrónico de remisión de videos de alguna presentación de dos (02) opciones de conductores que hagan el rol de maestro(a) de ceremonias detallado en la nota 3 del numeral 4.2.2.4 literal B). - SCTR para el personal encargado del montaje de la exposición en la ciudad de Lambayeque. - Póliza de responsabilidad civil por sesenta mil (US 60,000) dólares, para la exposición a ser realizada en la ciudad de Lambayeque, endosada a favor del 	<p>Hasta los diez (10) días calendario antes de la fecha de inauguración en la ciudad de Lambayeque.</p>

<p>Ministerio de Cultura - Proyecto Especial Bicentenario detallada en el numeral 4.2.2.3.</p>	
<p>Producto 2 El proveedor debe presentar, vía correo electrónico, un informe que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico de mínimo cinco (05) fotografías del proceso de mantenimiento y remozamiento de los elementos y/o componentes de la estructura expositiva, detallada en el sub literal c) del literal A del numeral 4.2.1. - Registro fotográfico de mínimo cinco (05) fotografías del proceso de embalaje de la exposición en la ciudad de Lima, antes del traslado de los elementos y/o materiales de la exposición a la ciudad de Lambayeque. - Acta de validación del área usuaria del inventario de los elementos y/o materiales de la exposición - detallados en el sub literal c) del literal A y literal B del numeral 4.2.1- a ser trasladados a la ciudad de Lambayeque. - Registro fotográfico de mínimo cinco (05) fotografías del proceso de montaje de la exposición en Lambayeque. - Acta de validación de montaje de la exposición en la ciudad de Lambayeque, debidamente firmada entre el proveedor y el representante designado por el área usuaria. - Registro fotográfico de mínimo cinco (05) fotografías de los dos (02) tótems instalados en Lambayeque. - Acta de recepción de material de difusión, debidamente firmada entre el proveedor y el representante designado por el área usuaria. - Registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías de la inauguración en Lambayeque. 	<p>Hasta los diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de la inauguración de la exposición en la ciudad de Lambayeque.</p>
<p>Producto 3 El proveedor debe presentar, vía correo electrónico, un informe que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SCTR para el personal encargado del desmontaje de la exposición en la ciudad de Lambayeque. - Correo electrónico de remisión de listado del personal a cargo de la entrega de elementos y/o materiales de la exposición en el Ministerio de Cultura (nombres, apellidos y número de DNI o CE.), seguro SCTR vigente, datos del chofer y del vehículo de transporte (placa, modelo y color). 	<p>Hasta los cinco (05) días calendario, antes del cierre de la exposición en la ciudad de Lambayeque.</p>
<p>Producto 4 El proveedor debe presentar, vía correo electrónico, un informe que contenga lo siguiente:</p>	<p>Hasta los diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la</p>

JCA



<ul style="list-style-type: none">- Registro fotográfico de mínimo cinco (05) fotografías del proceso de desmontaje de la exposición en Lambayeque.- Compilado de fichas de seguimiento completadas por monitores de la exposición en la ciudad de Lambayeque.- Registro fotográfico de mínimo cinco (05) fotografías del proceso de embalaje en la ciudad de Lambayeque, antes del traslado de los elementos y/o materiales de la exposición a la ciudad de Lima.- Acta de validación del área usuaria del inventario de elementos y/o materiales de la exposición previo al traslado a la ciudad del Lima.- Acta de recepción de elementos y/o materiales de la exposición en la ciudad de Lima, trasladados desde la ciudad de Lambayeque, debidamente firmada por el proveedor y representante del área usuaria.- Informe final del servicio sobre el estado en el que se entregan los elementos de la exposición, necesidades de mantenimiento, recomendaciones y sugerencias para los procesos de embalaje, inventario, traslado, montaje, inauguración, monitoreo, vigilancia, limpieza y desmontaje.	<p>exposición en la ciudad de Lima.</p>
---	---

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de cinco (05) días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por la jefa de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previo informe favorable del servidor público encargado de la supervisión del servicio.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1er pago: a la presentación y conformidad del 1er producto por el equivalente al 5% del monto contractual.
- 2do pago: a la presentación y conformidad del 2do producto por el equivalente al 35% del monto contractual.

- 3er pago: a la presentación y conformidad del 3er y 4to producto por el equivalente al 60% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregado por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización de este. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

RCA

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.



En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. OTRAS PENALIDADES

Se aplicará las penalidades por incumplimiento, de ser el caso:

Sustento de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
Incumplimiento en la fecha de culminación del montaje y/o desmontaje y/o en la fecha programada.	0,5% del monto contratado por cada día calendario de retraso, por incumplimiento en la fecha programada.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria evidenciando incumplimiento.

Incumplimiento en la entrega de elementos y/o materiales de difusión.	0,2% del monto contratado, por cada tipo de material y/o elemento de difusión que no sea entregado.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria evidenciando incumplimiento.
Incumplimiento en la entrega de elementos y/o materiales incluidos en el inventario, al momento del retorno de la exposición a Lima.	0,2% del monto contratado, por cada material y/o elemento de la exposición que no sea entregado.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria evidenciando incumplimiento.

12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona jurídica.
- RUC activo y habido.
- El proveedor debe haber realizado como mínimo tres (03) servicios similares al objeto de contratación en el sector público y/o privado.

Se considera servicios similares a:

Servicios de organización y/o coordinación y/o producción y/o gestión de exposiciones de carácter artístico y/o histórico y/o turístico y/o cultural que incluya la etapa de inauguración (ceremonia y/o espectáculo de danza) para entidades públicas y/o privadas.

RCA



Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

Del Personal clave:

Un (01) coordinador museógrafo(a)

- Grado mínimo de bachiller en arquitectura.
- Estudios en museografía.
- Experiencia mínima en la ejecución y/o producción y/o diseño de dos (02) proyectos museográficos de exposiciones y /o actividades artísticas y/o culturales para el sector público o privado.

Un (01) Diseñador gráfico

- Con estudios y/o capacitaciones en diseño gráfico y/o museografía acreditado con diploma y/o constancias y/o certificados de estudios.
- Experiencia mínima de tres (03) años en diseño y/o diseño gráfico y/o diseño museográfico en el sector público o privado.

Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y

fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.